



AVISO DE CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Febor Entidad Cooperativa informa a los asociados:

1. Que la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa se desarrollará de manera mixta, el día sábado **13 de marzo de 2021**, a partir de las 8:00 a.m., con presencia física, en el Hotel Double Tree by Hilton Bogotá Salitre AR (antes Hotel Radisson AR Hotel Bogotá), ubicado en la Avenida Carrera 60 No. 22-99, de la ciudad de Bogotá D.C., y de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex a la cual podrán ingresar accediendo al link que recibirán el día anterior a la fecha de la Asamblea los Delegados en su correo electrónico y con la contraseña allí reseñada. En caso que por disposición legal no se pueda realizar de manera mixta, la modalidad será únicamente virtual.
2. Para determinar la participación presencial o virtual de los Delegados, se llevó a cabo un pre-registro en el cual el Delegado Principal o Suplente seleccionó la forma de participación. Por razones de logística, solo será posible el cambio a modalidad virtual para aquellos Delegados que en el pre-registro optaron por participación presencial y no puedan asistir hasta el **11 de marzo** del 2021.
3. Los Delegados que elijan su participación de manera presencial se obligan a acatar todas las medidas de prevención y bioseguridad que se dispondrán para el desarrollo de la Asamblea, como el uso permanente del tapabocas, uso frecuente de desinfectantes, antibacteriales para manos, permanencia en el recinto o salón que le sea asignado para la realización de la Asamblea, entre otras, y las que se definan para el cuidado y protección de los asistentes.
4. Los Delegados que participen de manera virtual deberán garantizar que cuentan con los medios idóneos para su conectividad, como dispositivos móviles o computadora, con conexión fluida de internet que soporte la transmisión de la Asamblea en audio y video, y para el ejercicio del voto.
5. Que el plazo de los Delegados para estar al día con el pago de aportes y las obligaciones financieras con la Cooperativa, fue el **31 de enero** de 2021.
6. Que la publicación de la lista de Delegados hábiles se realizará a más tardar el día **04 de febrero de 2021**, a través de nuestro sitio web www.febor.coop y en la cartelera ubicada en la oficina principal de Febor Entidad Cooperativa Calle 42 No. 8 A – 80, piso 2 Ed. Sucre, de la ciudad de Bogotá.



7. Que para garantizar la recepción de los documentos relativos a la Asamblea, es necesario que los Delegados cuenten con la información actualizada en la base de datos de la Cooperativa.
8. Que a la Asamblea asistirán los Delegados hábiles principales. Los Delegados suplentes asistirán solo en caso de ausencia del Delegado principal.
9. El proyecto de orden del día que se presentará a la Asamblea General Ordinaria de Delegados es el siguiente:
 1. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración.
 2. Apertura: Himno Nacional, Himno del Cooperativismo.
 3. Minuto de silencio por los asociados fallecidos en el año 2020.
 4. Verificación del quórum.
 5. Elección de la mesa directiva de la Asamblea: Presidente, Vicepresidente y Secretario.
 6. Lectura y aprobación del orden del día.
 7. Informe de la Comisión Revisora del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020.
 8. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
 9. Designación de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios.
 10. Designación de la Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2021.
 11. Presentación del Informe de Gestión 2020 del Consejo de Administración y de la Gerencia.
 12. Presentación de los Estados Financieros 2020.
 13. Presentación del Informe y Dictamen de los Estados Financieros de 2020 a cargo de la Revisoría Fiscal.
 14. Aprobación de los Estados Financieros 2020.
 15. Autorización al representante legal para la actualización de información de Febor como perteneciente al Régimen Tributario Especial en el registro WEB ante la DIAN.
 16. Presentación del proyecto de destinación del Excedente Cooperativo 2020.
 17. Aprobación del proyecto de destinación del Excedente Cooperativo 2020.
 18. Presentación del Informe de 2020 de la Junta de Vigilancia.
 19. Presentación del Informe de 2020 de la Comisión de Apelaciones.
 20. Presentación y aprobación del presupuesto 2021 del Consejo de Administración.
 21. Presentación y aprobación del presupuesto 2021 de la Junta de Vigilancia.
 22. Proyecto de reforma al Estatuto Social.
 23. Aprobación reforma al Estatuto Social.
 24. Elección Revisor Fiscal 2021 – 2023.
 25. Elecciones integrantes del Consejo de Administración 2021-2023.



26. Elecciones integrantes de la Junta de Vigilancia 2021-2023.
27. Elecciones integrantes de la Comisión de Apelaciones 2021-2023.
28. Propositiones y varios.
29. Clausura.

10. Dentro del proyecto de orden del día serán puntos para someterse a decisión los siguientes:

1. Elección de la mesa directiva de la Asamblea: Presidente, Vicepresidente y Secretario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del reglamento de Asamblea.
4. Autorización al representante legal para la actualización de información de Febor como perteneciente al Régimen Tributario Especial en el registro WEB ante la DIAN.
5. Aprobación de los Estados Financieros 2020.
6. Aprobación del proyecto de destinación del Excedente Cooperativo 2020.
7. Aprobación del presupuesto 2021 del Consejo de Administración.
8. Aprobación del presupuesto 2021 de la Junta de Vigilancia.
9. Aprobación reforma al Estatuto Social.
10. Elección Revisor Fiscal 2021 – 2023.
11. Elecciones integrantes del Consejo de Administración 2021-2023.
12. Elecciones integrantes Junta de Vigilancia 2021-2023.
13. Elecciones integrantes Comisión de apelaciones 2021-2023.
14. Los demás temas que puedan surgir para decisión en el punto de proposiciones y varios o que sean propuestos a incluir en el orden del día cuya determinación requiera deliberación y aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

11. A partir del **22 de febrero** de 2021 los documentos e información acerca de la Asamblea General Ordinaria de Delegados estarán a disposición de los Delegados a través del espacio de asociado digital de nuestro sitio web, al cual podrán acceder a través de www.febor.coop – En Línea – Asociado Digital, y con fines del derecho de inspección que les asiste sobre el libro de socios, los libros contables, registro de actas y demás documentos de la Cooperativa, los Asociados deberán solicitar cita previa con la asistente de gerencia a través del correo asistente.gerencia@febor.coop o celular 3157713440, solicitud que se atenderá en las instalaciones físicas de Febor en Bogotá.

12. Salvo que por disposiciones legales no pueda haber asistencia presencial, la Asamblea en su totalidad será bajo la modalidad virtual.